

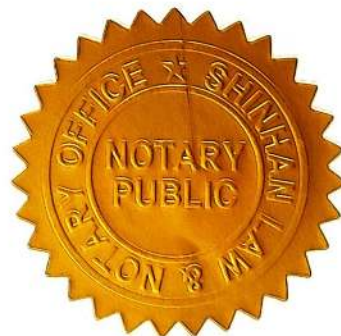
Registered No. 2019 - 7453

# NOTARIAL CERTIFICATE

SHINHAN LAW & NOTARY OFFICE

#403-1, 19, Jong-ro , Jongno-gu,

Seoul, Korea



## ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTA.

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTA. Siendo las diez de la mañana del día miércoles tres de julio del año 2019, se da inicio a la reunión en las oficinas centrales de la sociedad denominada ENERPOS KOREA CO.,LTD, localizada en la ciudad de Busan, Corea del Sur Y estando presente el señor Kim Kihong, Mayor de edad, casado, Empresario, identificado con número de pasaporte M68461578, compareciendo en Calidad de presidente ejecutivo de la misma, y único accionista. Una vez abierta la sesión, expone el interés de expandir operaciones mercantiles y de inversión afines de la empresa que representa, en la Republica de Ecuador, para lo cual estima la **necesidad de nombrar** a una persona de arraigo en esa nación, a quien deba otorgársele todas las facultades necesarias que se requieren para que pueda velar y asegurar los intereses y buena marcha de todo negocio que se pretenda emprender, todo lo cual será referido a través de un **PODER ESPECIAL** que a su vez se otorgue cumpliendo las formalidades legales de la Republica de Ecuador. En tal sentido es voluntad y deseo del Presidente de la empresa ENERPOS KOREA CO, LTD, señor **Kim Kihong**, de nombrar al señor **José Adrián Zambrano Ascencio**, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 131184108-2, de estado civil casado, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, para que en su nombre realice e intervenga en las siguientes diligencias:

- a) Para que adquiera acciones mercantiles de empresas similares a la que representa, en el país de Ecuador, y comparezca a la juntas o reuniones de socios/accionistas de la Compañía en la cual la parte mandante tenga intereses, sean estas presentes o futuras, del mismo modo para que tenga voz y voto con respecto a las decisiones que se tomen en la misma.
- b) Suscribir contratos con otras compañías afines, con previa autorización del mandante por escrito; Para que comparezca en cualquiera de las oficinas del Servicio de Rentas Internas, SRI a fin de que realice cualquier tipo de trámite que sea de interés para el Mandante y la compañía que representa.
- c) Se otorgan facultades al mandatario, para que con previa autorización del compareciente por escrito, pueda hacer gestiones de carácter administrativo, representarlo en los asuntos administrativos, alquilar bienes muebles e inmuebles y ejecutar todos los actos que según la naturaleza del negocio se requieran, Pero no podrá sustituir este poder en terceras personas, sin el

consentimiento expreso del compareciente, tampoco podrá enajenar, hipotecar, ni entregar bien alguno, sin el consentimiento expreso del poderdante.

- d) Podrá efectuar todos los actos de administración comprendidos dentro del giro de los negocios de la empresa donde se represente al mandante, del mismo modo que contratar a los empleados que sean necesarios, y dentro de las normas que se le fijen con previa autorización del mandante por escrito.
- e) Se le faculta al mandatario, para que pueda realizar los trámites y gestiones administrativos que sean necesarios, ante cualquier proveedor, confiriéndole las facultades para realizar trámites de índole contenciosos administrativos, de trabajo, de comercio, fiscales, de policía y de hacienda, o de cualquier naturaleza que sea, así como con las facultades inherentes a este tipo de mandatos con previa autorización del mandante por escrito.
- f) Se le faculta las especiales siguientes:
  - inscribir en los Registros Mercantil y otros entes Públicos(oficinas gubernamentales, aduaneras y bancarios).
  - velar por la buena marcha de los negocios bajo su cargo.
  - Efectuar en su nombre y administrar todo tipo de negocios comerciales que sean de interés para el poderdante con previa autorización del mandante por escrito.



Director:

---

Marcos Kim. (Ki Hong, Kim)

Presidente de Enerpos Korea Co., Ltd.



ENERPOS KOREA CO.,LTD. 15-18, Sandan 2-ro, jeonggwon-eup ,Gijang-gun, Busan,Korea (46027)

Tel: + 82-51-728-4380

CelPone: + 82 10-4079- 6743

Email: mk@ enerposkoreas.com



## 주주총회 의사록

주주총회 의사록. 2019 년 7 월 3 일 수요일 오전 10 시, 대한민국 부산에 소재한 ( 주 ) 에너포스 코리아 본점 사무실에서 대표이사이자 유일한 주주인 김기홍 - 성인, 기혼, 사업가, 여권번호 M68461578, 이 출석하여 회의를 개최함. 개회 선언 후 에콰도르 공화국으로의 사업확장과 투자에 대한 관심을 표명하고 , 수행하고자 하는 사업의 순조로운 진행과 관리에 필요한 모든 권한에 대해 에콰도르인의 임명과 에콰도르 공화국 법을 준수하는 위임장을 통한 **특별권한 위임의** 필요성을 표명함.

이에 따라 ( 주 ) 에너포스 코리아 대표 **김기홍**은 다음 사항을 실행하고 관리하기 위한 권한과 의무를 수행할 능력이 있는 **호세 아드리안 삼브라노 아센시오** - 에콰도르인, 성인, 주민번호 131184108-2, 기혼 - 을 임명함.

- a) 위임자가 대표하는 회사와 비슷한 에콰도르 회사의 상업증권 취득 및 의사결정에 관한 목소리를 내거나 투표를 하기 위해 위임자가 현재 또는 미래의 주주로 되어 있는 회사의 주주총회 또는 회의에 출석
- b) 위임자의 사전 서면승인에 따라 다른 회사와 계약 체결; 위임자와 그 회사에 필요한 여러 행정절차를 수행하기 위해 국세청(SRI) 방문
- c) 위임자의 사전 서면승인으로 행정업무 대리, 동산 및 부동산 임대, 사업 특성상 요구되는 모든 업무 수행과 같은 행정업무를 관리할 수 있도록 대리인에게 권한 부여. 그러나 이 권한은 위임자의 명시적 동의 없이 절대로 제삼자에게 대체, 양도, 담보, 인도할 수 없음.

- d) 위임자가 대표하는 회사의 사업목적에 포함된 모든 경영활동 수행, 또한  
위임자의 사전 서면승인 한 규정에 따라 필요한 경우 직원 채용
- e) 위임자의 사전 서면승인에 따라 행정, 노동, 민사, 회계, 형사, 세무 등 관련  
소송절차 진행을 위한 권한과 이에 수반되는 권한 부여, 공급자에 대해 필요한  
행정절차 및 관리업무 수행
- f) 다음과 같은 특별 권한 부여
- 사업등록 및 기타 공공기관 ( 정부기관 , 세관 , 은행 ) 에 등기
  - 직책에 따른 사업의 순조로운 진행 관리
  - 위임자의 사전 서면승인에 따라 이해관계에 있는 모든 종류의  
사업활동 수행 및 관리



이 사:

마르코스 김. (김 기홍)  
에너포스코리아 사장



위 번역문은 원문과 상위없음을 서약  
합니다.

2019년 07월 05일

서약인

양명숙



I swear that the attached translation is  
true to the original.

Jul. 5, 2019

Signature

Yang M. Sook

등부 2019년 제 7453호

Registered No. 2019-7453

인 증

Notarial Certificate

위 양명숙————은  
본 공증인의 면전에서 위 번역문이 원  
문과 상위없음을 확인하고 서명날인  
하였다.

YANG, MYUNG SOOK———— personally  
appeared before me, confirmed that  
the attached translation is true to the  
original and subscribed his(her) name.

2019년 07월 05일

이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this  
5th day of Jul. 2019 at this office.

공증인가 법무법인 신한

SHINHAN LAW & NOTARY OFFICE

서울중앙지방검찰청소속

Seoul Central

서울특별시 종로구 종로19, 403-1호

District Prosecutor's Office

(종로1가, 르메이에르 종로타운)

#403-1, 19, Jong-ro, Jongno-gu,

Seoul, Korea

윤석정



Yoon S. J.

공증담당변호사 윤 석 정

Signature of the Notary Public  
YOON SUK JUNG

본 사무소는 인가번호 제325호에 의거하여  
2005년 01월 03일 법무부 장관으로부터  
공증인 업무를 행할 것을 인가 받았다.

This office has been authorized by the  
Minister of Justice, the Republic of  
Korea, to act as Notary Public Since  
3, Jan. 2005 Under Law No.325.



APOSTILLE  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : Republic of Korea

This public document

2. has been signed by YOON SUK JUNG

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of SHINHAN LAW AND NOTARY OFFICE

Certified

5. at Seoul

6. 05/07/2019

7. by The Ministry of Justice

8. No. XXA2019C5GT5NW

9. Seal/ stamp

10. Signature

Kim Jae-il

Kim Jae-il

